



BAHÍA DE BANDERAS
H. XII AYUNTAMIENTO



OFICIO: ADMON/XII/2024/008
ASUNTO: Programas y Proyectos de Inversión

C.P. MARIO MEDRANO CARRAZCO
CONTRALOR MUNICIPAL DEL H. XII AYUNTAMIENTO
DE BAHÍA DE BANDERAS, NAY.

Por medio del presente escrito se hace constar en cumplimiento de la metodología de la **Evaluación de la Armonización Contable** del primer período que corresponde del 01 de enero hasta el 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2024, se manifiesta bajo protesta de decir verdad que el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Bahía de Banderas, Nayarit, no ejecuta acciones relativas a programas y proyectos de inversión, por tanto, y en apego a las normas contables, no se tiene información para reportar según lo especifica el reactivo denominado **D.4.3 Pública los programas y proyectos de inversión.**

Es menester mencionar que este documento es validado y autorizado por la Administración General de este SMDIF y cuenta con la alineación que las normativas contables vigentes establecidas por los Órganos garantes auditores.

ATENTAMENTE

VALLE DE BANDERAS, NAYARIT, A 25 DE OCTUBRE DE 2024

C.P.A MARTHA LILIA GARCIA SEDANO
DIRECTORA DEL SMDIF DE BAHÍA DE BANDERAS, NAY.

BAHÍA DE BANDERAS
DIRECCIÓN

L.C. IRMA JUDITH AMPARO ZUIRA
ADMINISTRADORA GENERAL DEL SMDIF DE BAHÍA DE BANDERAS, NAY.

C.c.p Archivo